

COMISIÓN EDILICIA DE LIMPIA RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y  
DIFUSION FINAL

**INTEGRANTES:**

REGIDOR JUAN CHAVEZ OCEGUEDA - PRESIDENTE  
REGIDORA MA EVANGELINA VEGA PEDROZA- VOCAL  
REGIDOR RICARDO OLIVARES TOSCANO – VOCAL  
REGIDOR DAVID UREÑA CONTRERAS – VOCAL

**MARCO NORMATIVO:**

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,  
JALISCO.

**Artículo 59.** La Comisión Edilicia de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición de Residuos tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con el servicio público municipal de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos; y
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia, organismo o concesionario encargado del servicio público municipal de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos.

**PROGRAMA:**

- 1.- Reuniones continuas con la Dirección de Aseo Público.
- 2.- Atender a las mesas de trabajo que se armen con ciudadanos, donde se traten diversos puntos afines a los objetivos de esta comisión edilicia.
- 3.- Recibir correspondencia y darle seguimiento ante la Dirección municipal adecuada.
- 4.- Reunirnos periódicamente, sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión.

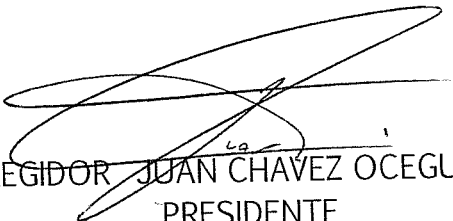


Dependencia:

Número:

Asunto:

ATENTAMENTE  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO A 07 DE ENERO DEL 2011.

  
REGIDOR JUAN CHAVEZ OCEGUEDA  
PRESIDENTE

  
REGIDORA MA EVANGELINA VEGA PEDROZA  
VOCAL

  
RICARDO OLIVARES TOSCANO  
VOCAL



REGIDOR DAVID UREÑA CONTRERAS  
VOCAL

“2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO”

